



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/414

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 19 de octubre del presente año que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 6 de junio de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora YENIFFER ZAPATA propietaria del establecimiento de comercio PERFUMERIA ELIXIR.

En su lugar, condenó en costas de primera instancia a la parte demandada en favor del demandante.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f0c6ef8916893a4f564b35f231c18ded5bf4a1eb72f3716ddbcecc8cdde69189**

Documento generado en 31/10/2022 03:32:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>